

# EL GRITO DEL PUEBLO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Año III

Guayaquil, Miércoles 10 de Marzo de 1897

Núm. 770

### Noticias por el Cable

SERVICIO ESPECIAL  
PARA  
"EL GRITO DEL PUEBLO"

Revolución en el Uruguay  
Montevideo, marzo 9

Se tiene noticia de que en el Brasil se continuó organizando grupos revolucionarios, y que es ineficaz la neutralidad declarada por el gobierno de la vecina república, si no hace la policía de sus fronteras.

Insurrección de Creta  
San Petersburgo, marzo 9

La prensa manifiesta que la cuestión de Creta es un asunto que sólo atañe a Grecia y Turquía; y que no comprometiéndolo la paz europea se deba considerar como exagerada la acción de las potencias.

La sedición de Grecia  
Atenas, marzo 9

Se sabe que el gobierno ha recibido comunicaciones oficiales de los Estados Unidos, en las que se le manifiesta que su actitud en la insurrección de Creta merece las simpatías de aquella nación.

Revolución en el Brasil  
Rio Janeiro, marzo 9

El movimiento de los familiares en Habi, con el triunfo altamente obtenido, toma proporciones. Se calcula su número en 15,000, perteneciendo a familias, multitudes y sus familias. Este levantamiento toma un aspecto más serio de lo que se esperaba.

Expulsión de los revolucionarios brasileños  
Rio Janeiro, marzo 9

El gobierno en vista de los trabajos reaccionarios del partido monárquico, que han ocasionado serias perturbaciones en Habi, acaba de decretar la expulsión de los jefes de dicho partido, del territorio de la República.

Bloqueo de las costas griegas  
Paris, marzo 9

Hablando el rey de Grecia rechazó al ultimatum de las potencias. Rusia y Alemania opinan por el bloqueo de las costas griegas, para impedir la salida de expediciones para los puertos cretenses.

Pasajero por llegar  
Lima, marzo 9

El vapor *Perú*, de la Compañía Inglesa de vapores, zarpó de este puerto con rumbo a Guayaquil, hoy a las 4 p. m.

Ulcera los siguientes pasajeros: Juan Pérez, Miguel Seminario, José Baluarte Ugarteche.

A ULTIMA HORA  
Griegos y Turcos  
Atenas, marzo 9

Noticias de Atenas comunican que las tropas griegas se están batiendo con los musulmanes.

Se ignora el resultado; pero todas las ventajas de número y pertrechos están de parte de los cristianos.

EL GRITO DEL PUEBLO  
Guayaquil, martes 10 de 1897.

La beligerancia de Cuba

Imitando al celebre orador español D. Emilio Castelar, podemos decir y exclamar nosotros: antes ecuatorianos que cubanos.

Y no porque la causa de la libertad de Cuba nos sea antipática ó si quiera indiferente.

Todo lo contrario.

Como americanos, y como republicanos sobre todo, quisiéramos ver establecida la república universal, que es el sueño y el delirio de los filósofos; ó cuando menos, la hegemonía ibero-americana, por medio de la agrupación de todas las naciones que heredaron de España la religión, el idioma, los hábitos, las costumbres y aun el instinto mismo de la independencia, que la ha hecho grande y eterna ante la Historia, aunque haya incurrido hoy en la apostasía y olvido de esa gran virtud ingenua en la raza latina, ante convenientes é intereses de un orden puramente material y secundario.

Pero, justa é injustamente, España posee como parte de su territorio la Isla de Cuba, la domina con sus armas, y hay necesidad de respetar esa posesión de hecho, cuyos títulos no están sujetos á nuestra revisión ni á la de nadie á quien España no invidie con el carácter de juez de la contienda.

¿Qué sucedería si dejáramos dominar por el espíritu de americanismo, el Gobierno, imbuído por la Asamblea Constituyente, se anticipara á los demás gobiernos á reconocer la beligerancia de Cuba?

Sucedería lo que era lógico y natural que sucediera, esto es, que España estimara como un acto, si no de hostilidad, de mala voluntad á los mismos á su gobierno, la personería concedida á quien ella trata como insurgente y como rebelde.

España no nos declararía la guerra, pues es bastante hidalga para no intentar venir á estrellarse contra nuestra debilidad, por un simple acto de impemdelación y ligereza; pero si nos retiraría su amistad, su trato y su comercio.

¿Y que ganaríamos los ecuatorianos con esta interdicción con la madre patria, precisamente cuando más empujados estamos en estrechar con ella nuestras relaciones políticas y mercantiles, por medio de tratados basados en el liberal sistema de la recíproca franquicia arancelaria?

A manifestarnos adversos el reconocimiento oficial de la beligerancia de Cuba, no es nuestro intento desautorizar las manifestaciones de simpatía que aquí, como en todas partes, se han hecho en favor de la causa cubana, sino impedir que esas manifestaciones, que de ninguna manera comprometen al pueblo, se ligaran por el Gobierno.

Hagamos, como particulares, cuanto se hallé á nuestro alcance para facilitar recursos á nuestros hermanos de Cuba, á fin de que abatan la dominación española. Fomentemos el espíritu y las ideas altamente filantrópicas y aumantarias que dominan en los clubs cubanófilos. Aumentemos su número, persistamos en su propaganda; pero no continuemos en que por una nueva cupula injusteja nos veamos envueltos en un conflicto internacional.

No queremos anticiparnos á jueces que fuera este provocado por las autoridades; pero la lectura de las noticias telegráficas que publica un colega de la localidad nos hace creer que son los disputados que se proponen firmar el proyecto de ley sobre el reconocimiento de la

beligerancia de Cuba los que van á aumentarnos, si no un conflicto, un escándalo cuando menos.

Y esto es precisamente lo que quisiéramos impedir y evitar, por honra de la nación ecuatoriana.

Por esto hemos dicho al principio, y volvemos á repetirlo al concluir, antes ecuatorianos que cubanos.

Quizás no se echen á mala parte nuestras advertencias, y no se atribuyan á mercantilismo las justificadas alarmas del patriotismo más puro y más desinteresado.

### COLABORACION

#### Reformas Constitucionales.

(Continuación.)

#### ARTICULO 77.

No puede el Presidente ó el Encargado del Poder Ejecutivo violar las garantías que esta Constitución declara en favor de los procedimientos judiciales, coartar la libertad de los jueces, impedir ó coartar las elecciones, disolver las Cámaras Legislativas, suspender sus sesiones, ejercer el Poder Ejecutivo cuando se ausente ocho jornadas de la capital de la República, ni admitir los extranjeros al servicio de la república, en caso de jefes u oficiales, sin permiso del Congreso, sino el cual es responsable por cualquiera de estas infracciones.

Como hasta hoy no se ha dado ejemplo de que ningún Congreso haya hecho efectiva la responsabilidad de ninguno jefe de Estado, ¿cómo crear alguna que todos los que lo han sido desde la independencia fuera nuestros días han sido inculcados.

Y sin embargo, son ir muy lejos en busca de crímenes preconcebidos, preparados, fraguados y llevados á ejecución en los retretes del Gabinete, allí mismo al del alfiler de la bandera nacional llevado á cabo, sino por todos, por la mayor parte de los altos empleados del último gobierno constitucional.

La república en masa se ha levantado, como un solo hombre, para protestar contra ese enorme atentado, y para destituir y para deponer y para arrojarse del solo presidencial al que lo perpetrara consintiendo y quizás coadyuvando á ese oprobio; pero el Congreso, aun cuando hubiera sido convocado, y aun cuando se hubiera reunido, expresamente, para juzgar de ese crimen, no lo habría calificado, sino, como lo calificó su autor, de ofensa al servicio prestado al gobierno de Chile, con cargo de reciprocidad, como si tuviéramos nosotros buques de contrabando para negociarlos á cuantos beligerantes se presentaran, cubriéndolos con bandera chilena.

Este ejemplo solo debe bastar para tenernos la cautela de que al artículo que hemos copiado y que ha sido fielmente reproducido por el nuevo Código, es un precepto que se ha conservado y se conservará siempre para mentar escrito, para lujo de la Carta Constitucional.

Es necesario, por lo mismo, arbitrar otro medio de hacer efectiva la responsabilidad proveniente de la infracción de la ley fundamental, por parte del Presidente de la República.

Este arbitrio no puede ser otro que el juicio de residencia iniciado de oficio, á instancia del Ministerio Público, ante la Comisión Conservadora, y fenecido ante el Congreso, en su primera reunión inmediata al cambio del primer magistrado, prescindiendo de los largos y engorrosos trámites á que se ha sujeto el juzgamiento por el Código en vigencia.

#### ARTICULO 78.

También es necesario por tradición ó conspersion contra la República, por infracción la Constitución, admitir contra los otros poderes ó impedir la reunión ó deliberación del Congreso, por impedir la sanción de las leyes y decretos acordados constitucionalmente; por ejercer facultades extraordinarias sin previo permiso del Congreso ó del Consejo de Estado, en

receso de aquel; y por haber provocado una guerra injusta.

En materia de preceptos es regla de lógica limitarse á declarar lo que se permite por la ley, y no lo que se prohíbe, porque lo uno ya comprendido necesariamente en el otro.

Sin embargo, ya que el legislador ha querido establecer preceptos prohibitivos al lado de los permisivos; juzgamos de los que se contienen en el artículo que acabamos de copiar, y que ha sido fielmente reproducido por el artículo 96 del nuevo Código, (con una adición en favor del sueldo de los empleados públicos) que el remedio contra el abuso no consiste en prohibir el quebrantamiento de la ley sino en penalizar eficazmente, á fin de que no sea la prohibición sino la eficacia de la sanción lo que haga inclinar el derecho pagado por la misma ley.

Océrrnosnos otra observación, y es la necesidad que hay de prevenir los funestos efectos de la mala inteligencia que siempre se ha dado á una parte del artículo en que nos ocupamos, lo que se refiere á la prohibición de atentar contra los otros poderes, que se le impone al Ejecutivo.

Han ocurrido casos en que los jueces han violado de su propia autoridad para perpetrar crímenes ajenos á sus funciones judiciales, como el de estupro por ejemplo de la virgen citada ante el juzgado ó ante el tribunal, para prestar una declaración.

Para impedir esta clase de crímenes y para prevenirlos, y para socorrer y auxiliar á las víctimas, se han negado constantemente las autoridades políticas, prestando que no pueden atentar contra el poder judicial, como si envolviera un atentado el cumplimiento de un deber, no sólo de derecho común, sino de derecho natural.

Concedámoslo, pues, en nuestro concepto, para evitar estas complicidades del crimen, bajo una abstrada inteligencia de la ley, que se advirtiera que no se atenta por la autoridad política contra la autoridad judicial, cuando quiera que la una impide á la otra la ejecución de sus actos.

### INTERIOR

#### QUITO

Correspondencia especial para

El Grito del Pueblo.

Quito, marzo 7

Los días de carnaval han sido de esterilidad para todos los negocios públicos y también para los de que se ocupa la Asamblea, la cual suspendió sus sesiones durante los tres días de locura de este pueblo, que me figuro que no tiene igual en lo de entusiasmarse por las fiestas carnalescas, hasta el extremo de olvidarse hasta de su propia situación. Ayer que fueron reanudadas las labores legislativas, se trató en la Cámara de un asunto que creamos todos que llamaría mucho la atención y que pasó completamente desapercibido.

Me refiero á la ley que concede terrenos baldíos para las familias alemanas que quieran avicendarse en el Ecuador.

Se había hablado de que era una casa millonaria la que proyectaba obtener concesiones de terrenos, á fin de fundar colonias agrícolas. Pero por el temor del decreto que fué aprobado ayer en último debate, se ve que no hay tal empresa, ni los millones que se le atribuyen, ni la seriedad con que en otras partes se acostumbraba tratar esta clase de negocios.

«Concedése á cada jefe de familia de inmigrantes, la extensión de cinco hectáreas de terreno en propiedad, en el lugar designado por el Ejecutivo», es todo lo que, en resumen, dispone el decreto.

Lo veremos alguna vez cumplido? Esto es lo que no pueden asegurarnos ni los mismos fabricantes de la tan cacareada ley de inmigración.

del otro no menos cacareado asunto ferroviario del Sur.

Después de tanto pedir informes ya al juez letrado de esta capital ya al Jefe Superior del Distrito ya al Tribunal Supremo de Justicia de la República, amén de las conferencias hechas con el abogado del Fisco, Doct. Dr. Luis Felipe Borja, al fin resulta que no ha recibido la Asamblea más información que la de haber ganado al Fisco el pleito, pero que el triunfo se había vuelto agua de borraja, porque el famoso Marco Jameston Kelly había interpuesto recurso de nulidad del laudo arbitral.

En vista de este informe, la Comisión de Obras Públicas de la Cámara, opina que ésta debe celebrar una transacción con Kelly, y se presenta en efecto, y se discute, el proyecto de ley de transacción, en que no se sabe qué es lo que gana cada parte contendora, ni sobre quien quedan pensando los gravámenes que Kelly impuso sobre el ferrocarril.

Pudiera ser que yo, como soy tan torpe, y no algunas profecías, ni de transacciones, ni de embrollos jurídicos, no pueda darle sentido á la ley-transacción, y por eso me abstengo de emitir mi opinión, que á este estilo oficial, debo de calificar de humilde, porque, si no, no sería opinión.

El correspondiente.

### LA CONVENCION

(Servicio de nuestros correspondientes)

SESION DEL DIA 26 DE FEBRO, DE 1897

(Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Se abrió á la una de la tarde y no fué del acto inaugural.

Los únicos asuntos de que se ocupó la Asamblea fueron el relativo á la división territorial de Guano, acordando el interior de la República, y el informe de la comisión especial designada para que dictaminara sobre el negocio del *Zimberaldia*, dictando por aquella provincia resoluciones.

Con lo cual se dió por terminada la sesión á las 3 p. m.

SESION DEL DIA 27 DE FEBRO, DE 1897

(Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Abierta á la una de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la del 26.

#### Despacho

Dióse cuenta de un oficio de la Gobernación del Pichincha, trascribiendo una comunicación del Sr. Miguel Adriano Egas, nuncio presente que concurrirá á la Asamblea, después de algunos días, como diputado por aquella provincia.

«Pasó á la Comisión de Relaciones Exteriores, una representación de la Sociedad *El Fugro*, pidiendo que se reconociera la beligerancia de Cuba, acordando el espíritu de americanismo y que los insurgentes ocupen casi toda la isla haciendo presenciar á los señores legisladores de otros países han reconocido la beligerancia.

«A la de Crédito Público, las solicitudes de J. R. Coronel, reclamando el pago de una resaca; y la de David Villacres, pidiendo el pago de sueldos devengados.

«A la de Obras Públicas, la de la Maestranza de Guano, pidiendo dinero para la apertura de un camino.

«A la de Hacienda, la de Aristides García, ve-terocero de El Oro, por el pago de ciertas cantidades.

#### ORDEN DEL DIA

#### Proyectos

Pasó á tercera discusión, el del señor Gerardo Girón, para traer una inmigración de veinte mil familias alemanas, bajo la condición de que á cada una se le otorgara cinco hectáreas de terreno. En el proyecto primitivo sólo se pedían cuatro hectáreas, las que el solicitante, habiéndose unido en segunda discusión, le pidió que sea cinco.

«Pasó también á tercera discusión, el relativo á conceder al Joven Homero Carrera, la veintidós mil hectáreas para optar el grado de bachiller en filosofía.

#### División territorial

Puesto en tercer debate el proyecto sobre división territorial, la provincia de Guano quedó dividida en los siguientes cantones:

El de Casaca, Guacalor, Paute, Girón y Egas.  
«Se leen los nombres de Girón y Siqui Girón introducidos por el doctor Córdova.  
«Como se indicara que el cañón Girón, en la pedida que sea cinco, el doctor Villacres indicó que existía una moción analoga de otros cantones, y que se lea en el punto terminado el debate del proyecto.

La provincia de El Oro queda dividida en los cuatro cantones que se le han asignado...

El ingenio Valdes rodeado de agua por todas partes y con sus alambres...

Los padres e hijos de la que fué. María de la Concepción Ocampo de Gonzalez. (q. d. p. o.)

Aquí hay que aprender a bailar sobre la cuerda floja. El cañonero está en su punto. Todas las personas nerviosas...

chencia y Ministro de los Estados Unidos ante el gobierno del Perú. Para Antofagasta: señor Ludovig, señora e hijos.

Noticias por telégrafo

Ecos de la Convención. Quito, marzo 9. Sr. Director de El Grito del Pueblo. Ha sido aprobado en tercer debate el proyecto de decreto por el cual se prorroga por seis meses el plazo...

La locomotora del ferrocarril, denominada «Masottos», que quedó resacaada aquí desde el sábado, ha tratado de salir a Durán o siquiera a Yaguachi, pero ha tenido que regresar...

Pedro Gámez & Co. Llegó Leglo! Vapor Ecuador. De la fecha en adelante el itinerario de este vapor será el siguiente: Valparaíso, Punta Poma y Bahía (Punta de la) y regreso.

Tras cuarenta días. Esta mortandad de la población por efecto de las mismas dolencias y se ha suspendido el servicio de salubridad. De manera que cada casa tiene un recipiente lleno; es decir, su foco particular de infección...

Manifiesto del «Chile». A. Remella & Cia, 6 cajones colportados de Liverpool. Orden 16 fardos de id. Manuel Orantia 7 fardos de id. Orden 2 bultos, 1 fardo de id. N. Norero & Cia, 25 fardos, 1 cajón, 1 fardo de id. E. Rhude & Cía, 100 sacos de arroz de id. Manuel Orantia 4 fardos de id. Madrid & Cia, 38 fardos de id. A. Durán & Lopez 15 fardos de id, 1 cajón. E. Pavia 3 fardos de id. A. & L. Gar 14 fardos de id. O. García 16 fardos, 2 cajones de id. A. Mann 1 fardo de id. Orden 1 tarro de id. Orlandini y Baharte 2 cajones, 1 fardo de id. M. Orantia 20 fardos, 1 bulto de id. Orden 8 cajones, 10 burlasas, 20 bultos de id. Manuel Orantia 2 fardos de Antroerp. Orden 2 encomiendas. Total 720 bultos.

El proyecto presentado a la Cámara sobre reconocimiento de la beligerancia de Cuba ha sido aplazado a indicación del Poder Ejecutivo, en previsión de las complicaciones que pudieran surgir por parte del gobierno de España.

El esposo, padres políticos, hermanos políticos y demás íntimos políticos de la que fué. María O. Ocampo de Gonzalez. (q. d. p. o.)

Cacho. Cacao. Café. Tagua. Cierros algodón. Lana. Zarcaparrilla. Compramos constantemente en cualquier cantidad y pagamos los más altos precios de plaza, en nuestra oficina, casa de la FAHONA.

El vapor de línea Antofagasta de la C. S. A. V. presidente de Valparaíso es interceptado, fundado a ser en la ría, a las 9 y 1/2 m. A su bordo trajo los siguientes pasajeros: Don Cáliz, señores doctor Francisco de P. Avilés Z. y Alberto Rosi. De Pisco: señor J. J. Viteri. Sobre cubierta: 15 personas. En tránsito: De Valparaiso: señor Rodolfo Hash. De Mollejo: señor C. Zubricki. En cubierta: 8 personas. Manifiesto del «Aconcagua».

Manifiesto del «Aconcagua». P. Fernando Ponce, 50 sacos lentajas de Valparaiso. J. Alneri, 41 sacos sándalo de id. Castañedo, Vignozzi Zorillo, 42 sacos de id. de id. Juan B. Segura, 140 sacos botijas, 10 id. garbanos, 100 id. papas de id. Castañedo, Vagnolo y Zeriali, 2 barricas aguardiente, procedente de Pisco. Parodi Hermanos, 8 barriles aguardiente, 1 id. vino de id. J. Araya, 2 barriles aguardiente, 1 id. Blanco Comendador y Agrícola, 13 cajones procedentes del Callao. Francisco Guerra Avilés, 4 cajones normal, 2 id. sacos arrojados. Goeta & Perrelli, 1 barrica aceitunas, 4 sacos sándalo. C. Camacho & Cía, 2 barricas. San Long & Co, 20 fardos cohetes, 2 cajones pescado. Orden, 1 encomienda, 2 bultos y 1 bulto. Total 496 bultos. Sobre cubierta, del Callao para Fortunato 34 sacos de cebada. J. Larraín, 12 id. id., 3 bultos verduras. J. López, 20 sacos cebollas. S. Silva, 10 sacos cebollas. F. Torres, 8 sacos id., 7 canastos frutas. P. Sánchez, 20 canastos frutas. Maturana, 21 sacos cebollas, 3 id. papas. M. A. Liberoz, 77 canastos frutas procedentes de Litu. M. González, 30 canastos frutas. L. Mazalet, 50 canastos frutas de id. B. González, 60 canastos frutas id. M. Delgado, 35 canastos frutas id. S. Truj, 30 canastos frutas id. P. Larraín, 4 canastos frutas id. Total 516 bultos.

El diputado por Esmeraldas coronel don Carlos Concha, ha sido nombrado gobernador en propiedad de la misma provincia, pues ya lo había sido antes interinamente. Se dice que partirá en un momento a hacerse cargo de su puesto, antes de salir para la clausura de la Asamblea. Se considera muy importante para la conservación del orden público la presencia del coronel Concha, en la frontera norte de la República.

Los precios más altos. OFICINA Y BOUTRAS. Casa de la familia Sánchez. PRINTEA A LA CARBOL. 1203 3 m. febrero 7.

La Adorada. Interesante novela resalta se vea en las imprentas. A su suero el ejemplo. No las caldos de galina. Esta es la pura y mala verdad. Después de un fuego espantoso, ha venido un tervento horrible y un paludismo calamitoso, de manera que todos los os se han confundido para devorarnos. Y para remachar el clavo, la Convención está borrascosa y los representantes se dicen unas cosas espantosas, que hasta los osos han venido a fragar el parque en esta bendita tierra.

Hay dos piés de agua, nada más, sobre la línea del ferrocarril; es decir, lo bastante para que el tren no pueda tráficar por el sistema antiguo. Si la marea sigue subiendo, yo creo que haya que abandonar las máquinas y vagones ferroviarios para pensar seriamente en la construcción de una arco, bastante fuerte grande, como la que el hijo Noé antes del diluvio, a fin de embarcarnos allí con un par de animales de cada especie, mientras duren las lluvias e inundaciones. No tenemos por qué ser meros que el Patriarca Noé. Así es que lo más que nos puede pasar, después de echar a volar la paloma, y esperar su regreso con la rama de olivo en el pico, es el quedar varados en una cima, del monte Ararat, en plena Armenia. Y así nos lo a den todas!

Vapor del Norte. El «Chile», inglés, procedente de Panamá, llegó al puerto a las 6 y 1/2 a. m. de ayer. Trajo los siguientes pasajeros: De Panamá: señores E. J. Lindon, E. Matley y A. Harman. De Puno: señores J. Zoller y doctor E. Pérez. Sobre cubierta: 3 personas. En tránsito: De Puno: señor J. H. Roschick. Para el Callao: señores G. Vias, Clumbert, Harro, Hon J. A. Man-

Milagro, marzo 9. Sr. Director de El Grito del Pueblo. Debido a la galantería y amabilidad de los señores capitanes del ferrocarril del Sur, tengo la oportunidad de tenerlos a Ud. y a los lectores de El Grito del Pueblo, al corriente de lo que pasa en estas comarcas tan amagadas por los estragos del invierno y de las inundaciones, valiéndome del teléfono que tienen para su servicio los mencionados caballeros. Las crecientes del río no han disminuido, pero tampoco han aumentado sensiblemente, pues el nivel se conserva casi el mismo; con una corta diferencia de pulgadas.

Kon San Lon. Hace presente a sus amigos y al comercio en general, que testado que autorizó a Chon Yon San, en el primer aniversario de su fallecimiento, en esta casa a Chon Yon San. 1213 1 m. Marzo 10.

Propomemos que se establezca inmediatamente un club de equilibristas, dirigido por algún profesor de esta rama, pues que los individuos de esta rama, son los maestros más acreditados en el arte. Nada importa conocer, más hoy en el día, que las leyes de la estética. Y el que lo elude que vaya al Astillero a pié y regrese. Allí aprenderá a pararse en un pie sobre las piedras, o bien a saltar de una cana podrida a un polo de balsa en balance, y de allí a un fragmento de teja, y de la teja a un bueso, y del bueso a una viga entolada y... así sucesivamente. Lo que cuenta Stanley es de su tránsito a través de la se va del Congo, es un juego de un haclo con un rudo con un tránsito por nuestras calles.

Informe. El Jefe de la Oficina de Agua Potable, pasó al Presidente del Concejo, un informe, el 12 de Enero último, con el fin de manifestar el estado de la obra y las reparaciones que a su juicio, estima necesarias para el mejor servicio. En la sesión del Domingo se tomó en cuenta dicho informe, cuyo extracto publicamos. Que la cañería de «Agua Clara» es los estanques de «S. N. Rafael» estaba, en la fecha del informe, llena de piedras que impedían el libre curso de las aguas. Para subsanar esta irregularidad hizo poner cuatro laves de desagüe. Es la misma cañería, cuya extensión es de 3 kilómetros, hay vagon despropietas, entre los que son de notarse dos grandes sifones de más de un kilómetro, con una altura de 4 metros, en los que se depositan las piedras y basuras que entran por la tubería, cosa que impide el paso de la salida del agua, habiendo la llave de la sexta parte.

Gran taller de Sastrería. DE SEÑOR ALBONORQUE Calle de Pedro Carro, entre las de Serey y Colón. Experto de sartido de casimira, chaqueta, traje, alago, alio, pijama, etc. etc. etc. Sastrería elegante y bordado señor Daniel V. Albon, quien prepara su elegante corte, para lo cual cuenta con especiales obreros. Se confecciona ternos a pagar por mensualidades. Miguel A. O'Quarquer. 1207 6 m. Febrero 13.

Esta calma, diremos así, de las crecientes, ha concluido con la ratificación de las lluvias, pues si no del todo, han disminuido también algo en las últimas veinticuatro horas. En la madrugada de hoy comenzó a llover con fuerza, pero cesó con el día, devolviendo la calma a los vecinos que se apresuraron a dejar el lecho muy temprano, temiendo ser sorprendidos por las aguas. Las personas que habitan todavía sus casas de la orilla toman la precaución de pedir hospedaje para dormir donde las familias que habitan el centro. En las calles continúa el tráfico en canoas y balsillas, pero no como antes a caballo, porque no ha quejado un solo pedruzco en seco, y ha sido menester retirar todos los canchurados a las lomas. Los esteros Chirripo, Timelo y todos los que comunican con el río están tan llenos y desbordados como éste. Los habitantes del lugar no saben qué resolver, en previsión de que sobrevengan las inundaciones. A Yaguachi no pueden dirigirse por temor de la peste y por la escasez de habitaciones; y para el interior los caminos son intransitables. Los ingenios de azúcar (y todos) a su vez también agrícolas han suspendido sus trabajos, y los jornaleros no tienen en qué ocuparse ni qué vivir.

Caja de Ahorros DE LA SOCIEDAD DE ARTESANOS COMPANIA ANONIMA. CAPITAL S. 50,000.000. Admito y paga depósitos al 4% anual de acuerdo con el Estatuto. Pido todo lo concerniente a esta Compañía, dirigirse al señor José C. Muñoz, en la oficina profesional del Banco de Crédito Hipotecario, de la 3ª y 4ª m. Juan P. Cárdenas - primer Director. Raphael A. Alvar - segundo Director. Simplicio A. Alvar - Interventor. Secretario. Guayaquil, enero 20 de 1907, 1039 1 id.

El jefe de la Oficina de Agua Potable, pasó al Presidente del Concejo, un informe, el 12 de Enero último, con el fin de manifestar el estado de la obra y las reparaciones que a su juicio, estima necesarias para el mejor servicio. En la sesión del Domingo se tomó en cuenta dicho informe, cuyo extracto publicamos. Que la cañería de «Agua Clara» es los estanques de «S. N. Rafael» estaba, en la fecha del informe, llena de piedras que impedían el libre curso de las aguas. Para subsanar esta irregularidad hizo poner cuatro laves de desagüe. Es la misma cañería, cuya extensión es de 3 kilómetros, hay vagon despropietas, entre los que son de notarse dos grandes sifones de más de un kilómetro, con una altura de 4 metros, en los que se depositan las piedras y basuras que entran por la tubería, cosa que impide el paso de la salida del agua, habiendo la llave de la sexta parte.

Manifiesto del «Chile». P. Fernando Ponce, 50 sacos lentajas de Valparaiso. J. Alneri, 41 sacos sándalo de id. Castañedo, Vignozzi Zorillo, 42 sacos de id. de id. Juan B. Segura, 140 sacos botijas, 10 id. garbanos, 100 id. papas de id. Castañedo, Vagnolo y Zeriali, 2 barricas aguardiente, procedente de Pisco. Parodi Hermanos, 8 barriles aguardiente, 1 id. vino de id. J. Araya, 2 barriles aguardiente, 1 id. Blanco Comendador y Agrícola, 13 cajones procedentes del Callao. Francisco Guerra Avilés, 4 cajones normal, 2 id. sacos arrojados. Goeta & Perrelli, 1 barrica aceitunas, 4 sacos sándalo. C. Camacho & Cía, 2 barricas. San Long & Co, 20 fardos cohetes, 2 cajones pescado. Orden, 1 encomienda, 2 bultos y 1 bulto. Total 496 bultos. Sobre cubierta, del Callao para Fortunato 34 sacos de cebada. J. Larraín, 12 id. id., 3 bultos verduras. J. López, 20 sacos cebollas. S. Silva, 10 sacos cebollas. F. Torres, 8 sacos id., 7 canastos frutas. P. Sánchez, 20 canastos frutas. Maturana, 21 sacos cebollas, 3 id. papas. M. A. Liberoz, 77 canastos frutas procedentes de Litu. M. González, 30 canastos frutas. L. Mazalet, 50 canastos frutas de id. B. González, 60 canastos frutas id. M. Delgado, 35 canastos frutas id. S. Truj, 30 canastos frutas id. P. Larraín, 4 canastos frutas id. Total 516 bultos.

Manifiesto del «Chile». P. Fernando Ponce, 50 sacos lentajas de Valparaiso. J. Alneri, 41 sacos sándalo de id. Castañedo, Vignozzi Zorillo, 42 sacos de id. de id. Juan B. Segura, 140 sacos botijas, 10 id. garbanos, 100 id. papas de id. Castañedo, Vagnolo y Zeriali, 2 barricas aguardiente, procedente de Pisco. Parodi Hermanos, 8 barriles aguardiente, 1 id. vino de id. J. Araya, 2 barriles aguardiente, 1 id. Blanco Comendador y Agrícola, 13 cajones procedentes del Callao. Francisco Guerra Avilés, 4 cajones normal, 2 id. sacos arrojados. Goeta & Perrelli, 1 barrica aceitunas, 4 sacos sándalo. C. Camacho & Cía, 2 barricas. San Long & Co, 20 fardos cohetes, 2 cajones pescado. Orden, 1 encomienda, 2 bultos y 1 bulto. Total 496 bultos. Sobre cubierta, del Callao para Fortunato 34 sacos de cebada. J. Larraín, 12 id. id., 3 bultos verduras. J. López, 20 sacos cebollas. S. Silva, 10 sacos cebollas. F. Torres, 8 sacos id., 7 canastos frutas. P. Sánchez, 20 canastos frutas. Maturana, 21 sacos cebollas, 3 id. papas. M. A. Liberoz, 77 canastos frutas procedentes de Litu. M. González, 30 canastos frutas. L. Mazalet, 50 canastos frutas de id. B. González, 60 canastos frutas id. M. Delgado, 35 canastos frutas id. S. Truj, 30 canastos frutas id. P. Larraín, 4 canastos frutas id. Total 516 bultos.



